

DECRETO N° 3277.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Cooperativa “La Serrana” (CO.LA.SE), del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 7714 ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Declárase que por el modo de prescripción han extinguido los dos primeros años de la exoneración.

Artículo 3° - Esta exoneración comprende desde el Ejercicio 2004 a 2014 inclusive.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cuatro de  
marzo del año dos mil quince.

Mtro. Darío J. Lorenzo  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario